



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 12 de diciembre 2024 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan a la realización de esta **Séptima Sesión Ordinaria Pública**. **Presidente:** Solicito Secretario nos informe a las y los integrantes de este Ayuntamiento sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Séptima Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 5. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar Convenio de Asignación de Áreas Verdes para su Conservación, Mantenimiento, Limpieza y Reforestación entre la empresa denominada "Inversiones e Inmuebles Control, S.A. de C.V." y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar convenio de colaboración administrativa entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento para el ejercicio 2025. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 8. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la autorización para celebrar convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, entre la empresa productiva subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad CFE Distribución y el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; 9. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se adicionan diversos artículos al Reglamento Interior de



Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de diciembre 2024. 10:00 horas

la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la Regidora Carmela Zamora Pérez y el Regidor Ángel Castañeda Maldonado; **10.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Hidalgo, para la afectación en garantía, de las participaciones federales que corresponden al municipio, como fuente de pago de las obligaciones que se deriven de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio de los trabajadores del Municipio de Pachuca de Soto, al Instituto Mexicano del Seguro Social. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **11.** Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Autorización para suscribir el contrato de servicios de actualización catastral del Municipio de Pachuca por medio de Licitación Pública. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional; **12.** Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen Resolutivo** referente a la autorización para la firma del convenio de coordinación para la cesión del pago de alumbrado público del puente atirantado entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. Número de expediente: **HAM/AC/020/2024**, número de oficio: **HAM/OM/0272/2024**, **13.** Asuntos Generales; **14.** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **15. Clausura de la Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** Me permito realizar el pase de lista correspondiente:-----

Presidente del Honorable Ayuntamiento	Jorge Alberto Reyes Hernández	<b>Presente</b>
Síndica Procuradora Hacendaria	Arely Sánchez Olivares	<b>Presente</b>
Síndica Procuradora Jurídica	Jenny Marlú Melgarejo Chino	<b>Presente</b>
Regidor	Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	<b>Presente</b>
Regidora	Sharon Michell Arroyo Díaz	<b>Presente</b>
Regidor	Manuel Canales Pérez	<b>Presente</b>
Regidora	Elizabeth Regnier Cano	<b>Presente</b>
Regidor	Arlan Cruz Olvera	<b>Presente</b>
Regidora	Nora Hilda Salas Acuña	<b>Presente</b>
Regidor	Claudio Erick Mercado Pérez	<b>Presente</b>
Regidora	Carmela Zamora Pérez	<b>Presente</b>



Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de diciembre 2024. 10:00 horas

Regidor	Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	Ana Laura Pérez Godínez	Solicitó Licencia
Regidora	Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
Regidora	María Luisa Oviedo Quezada	Presente
Regidora	Nadia Reyna Camacho	Solicitó Licencia
Regidora	Fernanda Guerrero Acevedo	Solicitó Licencia
Regidor	Carlos García Monsalvo	Presente
Regidor	Ángel Castañeda Maldonado	Presente
Regidora	Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	Humberto Augusto Veras Godoy	Presente
Regidor	Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente

**Secretario:** Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de 19 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Séptima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del Ayuntamiento realice la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día jueves 12 de diciembre del año 2024, declaro formalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Solicito Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3**. Referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Ayuntamiento que el proyecto del orden del día para la realización de la Séptima Sesión Ordinaria con carácter Pública **fue aprobado por unanimidad con 19 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 4**. Referente a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento. Para lo cual me permito dar lectura a lo siguiente. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA 1.-** Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Maestro en Derecho Fiscal Jorge Arturo Castañeda Montes de Oca, Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, derivado del



proceso de regularización de tenencia de la tierra que está llevando, en específico del Fraccionamiento denominado "La Marquesa" de un total de 153 lotes habitacionales y que tiene como objeto dotar de certeza jurídica a las familias pachuqueñas, por lo que solicita la condonación del pago de derechos como son: 1.- Expedición de Licencia de Uso de Suelo; 2.- Expedición de Licencia de Autorización de Fraccionamiento; y 3.- Licencia de Urbanización. **Número de expediente.- HAM/C/005/2024. 2.-** Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Maestro en Derecho Fiscal Jorge Arturo Castañeda Montes de Oca, Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, derivado del proceso de regularización de tenencia de la tierra que está llevando, en específico de los Fraccionamientos denominados: "Unión Antorchista" y "Luz del Carmen" de un total de 55 y 202 lotes habitacionales respectivamente y que tiene como objeto dotar de certeza jurídica a las familias pachuqueñas, por lo que solicita la condonación del pago de derechos como son: 1.- Expedición de Licencia de Uso de Suelo; 2.- Expedición de Licencia de Autorización de Fraccionamiento; y 3.- Licencia de Urbanización. **Número de expediente.- HAM/C/006/2024. La Secretaría propone:** Que el punto número 1 y 2 se turnen a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar Convenio de Asignación de Áreas Verdes para su Conservación, Mantenimiento, Limpieza y Reforestación entre la empresa denominada "Inversiones e Inmuebles Control, S.A. de C.V." y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/044/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 6 de diciembre de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente.**



**Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión.

**Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones del ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:**

Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 6 para lo cual me permito dar lectura: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar convenio de colaboración administrativa entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/045/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 6 de diciembre de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores para



el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 7, para lo cual me permito dar lectura: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento para el ejercicio 2025. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/046/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 6 de diciembre de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones del ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el



siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 8**, para lo cual me permito dar lectura: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para celebrar convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, entre la empresa productiva subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad CFE Distribución y el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/047/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 6 de diciembre de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones del ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**, para lo cual me permito dar lectura: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se adicionan diversos artículos al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.-**



**Número de Expediente.-** HAM/AC/048/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 9 de diciembre de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora Carmela Zamora Pérez y el Regidor Ángel Castañeda Maldonado. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Carmela Zamora Pérez. **Regidora:** Con su permiso señor Presidente, con su permiso señor Secretario, compañeras Síndicas, compañeras Regidoras y Regidores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña y que nos siguen a través de redes sociales. Muy buenos días, en relación a este punto del orden del día, que se presenta, me permito comentar lo siguiente: La Técnica Legislativa es el arte y la destreza necesaria para llegar a una correcta y eficaz elaboración de la ley (Alberto Castells). Inicio con esta frase, para entender y definir que es la Técnica Legislativa, la cual se conforma por los procedimientos, formulaciones, reglas, estilos ordenados y sistematizados, que tratan a la ley durante su proceso y me refiero precisamente a la iniciativa que hoy se presenta, la cual pretende corregir errores que se cometieron por una mala técnica legislativa, en un Decreto anterior. Mi compañero Regidor Ángel Castañeda y su servidora, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la adición de diversos artículos al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de devolverles la certeza jurídica a diversas áreas de la administración pública Municipal, aunque este tema se envía a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio correspondiente, no quiero pasar por alto el comentarles la importancia de poder revisar detalladamente todos los Decretos aprobados por la pasada administración, los cuales contienen graves errores en su redacción y que hoy no solo confunden al ciudadano, si no que dejan en estado de indefensión a las áreas que hoy operan en esta Administración. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Ángel Castañeda Maldonado. **Regidor:** "Para mejorar la vida de la ciudadanía y no trabajar doble, siempre será necesario cuidar hasta los más pequeños detalles". Muy buenos días a todos los integrantes de este distinguido Cabildo: Presidente Municipal, Síndicas, Regidoras, Regidores, Secretario General, medios de comunicación y, por supuesto, a las vecinas y vecinos de Pachuca que hoy nos acompañan, tanto de manera presencial como de manera virtual. La iniciativa que hoy mi compañera Regidora Carmela Zamora y su servidor presentamos respetuosamente y ponemos a su consideración, es una muestra más de que en esta administración a cargo de nuestro Presidente Municipal Jorge Reyes, estamos trabajando de manera conjunta, sin importar los colores o partidos políticos, sin buscar intereses personales o el buscar defender los intereses de algún particular, es una muestra de que estamos preocupados por hacer las cosas correctamente, cuidando los detalles, teniendo como fin principal el mayor beneficio de la ciudadanía, y



poniendo especial atención en los grupos de riesgo. Una de nuestras principales obligaciones y facultades como regidores es la reglamentaria; por esto se entiende la potestad de crear normas con rango reglamentario para complementar la aplicación de las leyes. Estas normas pueden ser reglamentos, decretos o instrucciones, pero el ejercer esta facultad, sin duda, tiene detrás una enorme obligación y es la de conocer, planear, implementar y ejecutar una técnica legislativa adecuada y a la altura de las necesidades. Ya que, si bien es verdad que las reglas de la técnica legislativa han estado en el ambiente, las hemos aplicado y puesto en práctica más por una costumbre que por un ordenamiento que nos obligue a hacerlo; sin duda el arte de hacer leyes debe llevar un procedimiento, técnicas establecidas y ejecutadas correctamente para que esta pueda generar los resultados esperados, sin afectar otras partes del ordenamiento jurídico. Las consecuencias de no aplicar una correcta técnica legislativa han tenido muchas consecuencias en la mayoría de los países, en todos los niveles de gobierno. Existen estudios los cuales afirman que estos errores se dan especialmente en los países latinoamericanos, muy dados a producir y producir leyes, aspecto el cual ha generado, a su vez, una gran inflación normativa y un sinnúmero de contradicciones en los mismos textos normativos o simplemente legislación ambigua y confusa. "Porque lo que se hace mal, se hace 2 veces". Un ejemplo de no seguir una correcta técnica legislativa es lo que mi compañera Regidora Carmela y yo pudimos detectar en nuestro Reglamento de la Administración Municipal, esto a consecuencia de iniciativas y modificaciones a todas luces incompetentes, realizadas y aprobadas en administraciones pasadas y que con la presente iniciativa buscamos subsanar de manera inmediata, esto debido al tamaño del error detectado, el cual llega a desaparecer figuras y áreas de la administración fundamentales, como lo son las unidades de apoyo de las secretarías, las áreas de administración, las áreas jurídicas y las entidades paramunicipales, como lo son los institutos. Desde el día uno como Regidor, me propuse como objetivo el defender, cuidar a los institutos y ser su aliado, esto debido a que el motivo de su creación es el velar por los intereses de grupos de riesgo, como las niñas, los niños, los jóvenes, las personas que sufren alguna adicción o que, en su defecto, buscan promover aspectos que benefician a la ciudadanía como el arte, la cultura, el deporte o la planeación. Yo, así como muchos de ustedes, compañeras y compañeros, al momento de analizar el presupuesto, levantamos la voz y solicitamos llamar a los titulares de estas dependencias para defender sus intereses y es en aras de querer volver a coadyuvar, ser su aliado y de cumplir ese compromiso que me puse; es que hoy busco el poder volver a darles vida jurídica en el Reglamento de la Administración Pública, esta vez implementando una correcta técnica legislativa y solicitando su voto a favor. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de



presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**, para lo cual me permito dar lectura: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Hidalgo, para la afectación en garantía, de las participaciones federales que corresponden al municipio, como fuente de pago de las obligaciones que se deriven de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio de los trabajadores del Municipio de Pachuca de Soto, al Instituto Mexicano del Seguro Social. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/049/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 9 de diciembre de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones del ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**, para lo cual me permito dar lectura: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.- Nombre del asunto.-** Referente a la



Autorización para suscribir el contrato de servicios de actualización catastral del Municipio de Pachuca por medio de Licitación Pública. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/050/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 9 de diciembre de 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 de diciembre de 2024. **Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión.

**Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones del ACUERDO DE CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Acuerdo de Correspondencia.

**Presidente:** Yo sí quisiera comentarles, la aprobación de este de esta licitación pública para actualización de la cartografía es lo que hemos venido comentando que lamentablemente en Pachuca, tenemos tristemente una recaudación en promedio anual del predial de 100 millones de pesos, para que se den una idea Tepeapulco recauda 100 millones de pesos y municipios más pequeños están casi a la altura de Pachuca en la recaudación del predial. Pachuca para que fuera una óptima recaudación, tendría que tener no menos de 300 millones de pesos, o sea hoy con todo lo que se tiene nuestra recaudación, tendría que ser no menos de 300 millones de pesos, alcanzando lo más óptimo 400 millones de pesos al año. ¿Qué pasa? que al tener una recaudación muy baja en el municipio, por ende nuestro presupuesto está muy atado y no puede incrementarse cada año, mucha gente se preguntará oye, pero pues por qué no se ponen a trabajar en el Cabildo y por qué no proponen tener 1400 millones o incrementarlo y por qué si traen muy buena relación en el Congreso, porque los Diputados simplemente no dicen este le mandamos 300 millones más de pesos a Pachuca, porque no funciona así a nivel federal los recursos federales que nos dan funciona a través de una fórmula que a grandes rasgos es acorde a tu recaudación, es el porcentaje que se incrementa, se multiplica y entonces le tocan mayor participaciones como en Pachuca, ha estado muy baja, siempre su participa su recaudación, pues no tenemos incremento, tenemos una parte mínima que es de el FORTAMUN y que es el FAIMS para hacer obra pública por eso lamentablemente Pachuca, siendo la capital de estado de Hidalgo, centro del país, ombligo de la República, nada más tenemos 50 millones de pesos para hacer obra, entonces qué buscamos con esta cartografía es la actualización total del municipio, porque como ustedes sabrán, hay muchas propiedades que se dieron de alta como terreno y que hoy tienen construcción y que no es nada más a veces en



casos una construcción pequeña, son edificios y que lejos de pagar 30-40,000 pesos, pagan 3000 pesos y otros casos en los Boulevares de nuevo desarrollo ustedes saben perfectamente a la salida México, Bonfil, Santa Catarina, ha crecido impresionante en los últimos 20 años, 10 años. Y no ha habido una actualización, se sigue pagando en muchos casos, en la mayoría como si fueran lotes rústicos y hoy no puede ser necesitamos, si queremos darle si queremos darle al clavo a toda las necesidades que nos solicitan los ciudadanos y si realmente queremos tener herramientas con qué defender y que los ciudadanos entiendan el por qué es la desesperación, nosotros entendemos perfectamente tantas necesidades, dicen ¿oye, pero por qué no te pones a tapar baches?, pero ¿por qué no pones esto? porque no hay recurso ¿por qué no hay recurso?, por eso, por qué no se paga lo que se debe de pagar. Entonces no es incrementar impuestos, ojo no hay que confundir, no incrementan impuestos, lo que es, es que se va a pagar, quien tenga que pagar, lo justo lo que ha dejado muchos años sin pagar, hay muchas ubicaciones, repito de terrenos con construcción de edificios, de escuelas grandes, de predios grandes que pagan una bicoca y no es justo porque realmente es gente que también tiene el capital, si tiene el capital para construir un edificio, para construir una escuela, pues tendría que tener capital para pagar su predial anual, entonces es lo que buscamos tener mayor recaudación, para que a su vez podamos incrementar el presupuesto y con toda las necesidades que le llegan a cada uno de los Regidores y las Síndicas puedan atacarlas, para que ellos también puedan comprometerse con los ciudadanos y puedan decir sí, hoy lo estamos haciendo. Entonces si queríamos aclararlo porque puede haber una confusión entre incremento de impuestos o porque se hace una actualización porque prácticamente desde 2010 no se ha hecho, pero además de la actualización de la cartografía, es decir, vamos a saber perfectamente que está construido, cuánto mide, de qué; es además se tienen que actualizar los tabuladores de los valores porque se sigue cobrando como si fuera en el año 2010, 2008, y no puede ser. Todo tiene sobre todo en terreno en construcciones tiene plusvalía no depreciación, entonces si hace 15 años estás hablando en zona plateada para hacer un caso anteriormente, estaba en ese entonces el terreno sobre 3000-3500 pesos, hoy en zona plateada el metro cuadrado más barato vale 8500 pesos, salvo que lo encuentres a lo mejor en un en una rebaja en una oportunidad 7500 pesos y hablando de oportunidades, pero en medio está en 8500 y se dispara hasta 12,000 pesos en zona habitacional, en zona comercial está arriba de los 16,000 pesos, entonces sí han tenido un incremento y un beneficio para construir, para comprar y para hacer pues tienen que pagarlo lo justo según solamente es pagarlo justo lo que no se ha hecho entonces por ende, pues también tiene que actualizar, si por ende tiene que subir el predial pero no es incremento de impuestos para que sepa la ciudadanía es simplemente pagar lo justo y lo correspondiente y es lo que hemos platicado con todos los Regidores y Síndicas, por supuesto y por eso es la aprobación de tal, porque si algo queremos hacer es poner orden en todos y cada uno de los sentidos que realmente nos está mermando como Ayuntamiento, como Municipio y por supuesto como ciudadanos gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Acuerdo



de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de los Acuerdos de Correspondencia de referencia. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a Ustedes que el siguiente punto del orden del día es el desahogo del punto **número 12. Presidente:** Se le concede la palabra a la Síndica Procuradora Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino. **Síndica:** Expediente: HAM/AC/020/2024 Peticionario: L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional Fecha de Recepción en Comisión: 25 DE OCTUBRE DE 2024. DICTAMEN DE RESOLUTIVO QUE EMITEN DE MANERA CONJUNTA LAS COMISIONES PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES; ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y ESPECIAL DE MOVILIDAD, DEL AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CESIÓN DEL PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PUENTE ATIRANTADO ENTRE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; SOLICITADO POR EL L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. FUNDAMENTACIÓN: Con fundamento en los artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y 142 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 7, 56 fracción I incisos a) y b), artículo 60 fracción I inciso ff, 69 fracción IX, 70, 71 fracción I inciso d) y fracción II, y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 1, 2, 3, 6, 7, 9 fracciones II, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVI y XIX, 10, 11 fracción III, 12, 14, 95, 96, 97, 98, 104, 105 fracción IV, 106 fracción IV y V, 110, 124, 124 Bis, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como las demás legislaciones vigentes correlativas aplicables al presente documento, se expone el Dictamen de referencia: Relatoría: Primero.- Que el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional, mediante oficio número: PMP/163/2024 solicitó al Lic. Eduardo Trejo Lino, Secretario General Municipal para ser incluido en el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hgo., que se celebró el día jueves 24 de octubre de 2024, el Proyecto de autorización para la firma del convenio de coordinación para la cesión del pago de alumbrado público del puente atirantado entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de establecer las bases de coordinación para la operación, conservación, mantenimiento y pago de cuotas. Segundo.- Derivado de lo anterior, el Lic. Eduardo Trejo Lino en su carácter de Secretario



General Municipal propone en la Tercera Sesión Ordinaria Pública que mediante acuerdo de correspondencia con número de expediente HAM/AC/020/2024, dicha solicitud se turne a las Comisiones Conjuntas Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Especial de Servicios Públicos Municipales; y Especial de Movilidad; con la finalidad de ser estudiado, analizado y resuelto en su caso en el seno de las mismas, siendo aprobado este resolutivo de Correspondencia por unanimidad de votos, resolviendo su turno correspondiente a estas comisiones conjuntas de conformidad con los artículos citados 74, 75, 76 y 95 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo . Tercero.- Que turnado el asunto y recibido con sus anexos el día 25 de octubre del año en curso, previa convocatoria del día martes 19 de noviembre de 2024, sesionan de manera Conjunta las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; la Especial de Servicios Públicos Municipales y Especial de Movilidad; estando presentes la totalidad de sus integrantes, por lo que existió el Quórum Legal y la validez de sus acuerdos. Cuarto.- Que de conformidad con el Orden del Día, se procedió al análisis y estudio del Acuerdo de Correspondencia, del cual surgen cuestionamientos sobre las atribuciones del Estado y del Municipio en el ámbito de sus responsabilidades y sobre el impacto económico que este convenio tendrá en el presupuesto municipal. Quinto.- Que en el pleno de las Comisiones Conjuntas, se realizó el análisis del documento, con la participación de las personas titulares de la Secretaría General Municipal y de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, quienes realizaron las explicaciones técnicas sobre el objeto y alcances del convenio en mención. Sexto.- Por consiguiente estas Comisiones conjuntas Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Especial de Servicios Públicos Municipales y Especial de Movilidad del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; emiten el presente resolutivo referente a la autorización para la firma del convenio de coordinación para la cesión del pago de alumbrado público del puente atirantado entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Municipio de Pachuca de soto, hidalgo; por lo que se presentan los siguientes: considerandos **Primero.-** que en la constitución política de los estados unidos Mexicanos señala en su Artículo 115, que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y en su fracción II, párrafo primero menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. **Segundo.-** Que con fundamento en el artículo 108 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, corresponde al Municipio organizar y reglamentar la administración, funcionamiento, conservación o explotación de los servicios públicos, entre los que se encuentra el alumbrado público. **Tercero.** - Que de conformidad con los artículos 2, 3, 61 y 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el ejercicio del Poder Ejecutivo, se deposita en el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y que éste, está facultado para promover en la esfera



administrativa todo lo que estime conveniente para el más exacto y eficaz cumplimiento de sus atribuciones. **Cuarto.-** Que de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 5 fracción I, 17 fracción IV, y 31 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, y 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, esta Secretaría es una dependencia que cuenta con facultades para suscribir el convenio en mención. Exposición de Motivos I.- Que el Municipio es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dentro de las facultades, atribuciones y obligaciones que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, está la de mejorar las condiciones del desarrollo municipal. II.- Que el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia, las Sindicaturas y Regidurías que establece la ley respectiva; correspondiendo al primero de los nombrados, la representación del Gobierno Municipal y la ejecución de las resoluciones del Ayuntamiento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. III.- Que con fundamento en el artículo 108 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, corresponde al Municipio organizar y reglamentar la administración, funcionamiento, conservación o explotación de los servicios públicos entre los que se encuentra el alumbrado público. IV.- Que el Gobierno del Estado para el cumplimiento del objeto del convenio se compromete a llevar a cabo obras de construcción, reparación, conservación, ampliación y mejoramiento de la obra "Puente Atirantado", así como el mantenimiento del sistema de iluminación. V.- Que, para el cumplimiento del objeto del convenio el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se compromete a realizar los trámites correspondientes para llevar a cabo la celebración del contrato de suministro de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad y a partir de la entrada en vigor del convenio cubrir el importe que resulte de la prestación del servicio de alumbrado público conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. VI. Que el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 60 fracción I incisos a), c), f), ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, cuenta con la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el Convenio de Coordinación que nos ocupa. En consecuencia, quienes integran las Comisiones Conjuntas Permanente de Gobernación; Bandos, Reglamentos y Circulares; Especial de Servicios Públicos Municipales; y Especial de Movilidad, del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, nos permitimos proponer a la consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes puntos de acuerdo: Resolutivo Primero. Que es procedente proponer al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; autorizar al L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional, la celebración del Convenio de Coordinación para la Cesión del Pago de Alumbrado Público del Puente Atirantado entre el Estado Libre y Soberano de



Hidalgo y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; con el objeto de establecer las bases de coordinación para la operación, conservación, mantenimiento y pago de cuotas, en los términos de los artículos 141, fracción XV bis, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 56 fracción I inciso T, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Segundo. Son competentes quienes integran las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Especial de Servicios Públicos Municipales; y Especial de Movilidad; para resolver el presente Dictamen actuando de manera Conjunta con las facultades que le confieren para este asunto en particular, los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por así estar mandatado en los artículos 104, 105, 106, 110, 124, 124 bis, 126, 127 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. El presente resolutivo es emitido en la Sala de Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a los 20 días del mes de noviembre del año 2024, constando de 7 fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce quienes en el mismo intervienen, acorde a lo estipulado por el artículo 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

**Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Se le concede el uso de la voz a la Síndica Jenny Marlú Melgarejo Chino. **Síndica:** Aprovecho también para comentar que ese tema que se tenía pendiente en el Gobierno Municipal, no solamente de estos meses, la realidad es que si ustedes han observado el puente atirantado, carece de iluminación, desde hace por lo menos más de un año, se solicitó a este Gobierno Municipal previamente antes de que se instalara este Ayuntamiento, que se hiciera en la firma del presente Convenio, para que el Municipio con las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Hidalgo, asumir la responsabilidad del pago del consumo de esa energía que se va ocupar para la iluminación del puente atirantado, y bueno, pues este Gobierno Municipal con la responsabilidad que debe conducirse a retomado este convenio para que se pueda autorizar al Presidente Municipal y se haga la firma este convenio y bueno pues las pachuqueñas y pachuqueños podamos circular en un puente iluminado.

**Es cuanto Presidente. Presidente:** Sí, referente a la mención que tiene razón, la Síndica había muchas personas que están donde estamos este lado o de aquel es completamente diferente la percepción y no se sabe el puente no había sido encendido, no por un tema gubernamental, ni tanto de Gobierno del Estado de hoy ni del Municipio, anteriormente todavía me tocó a mi estando en la Subsecretaría de Obras Públicas, se le hizo la solicitud al Ayuntamiento anterior para que lo recepcionaran porque cuando se terminó, se hacía cargo del pago a la empresa que hizo el puente, obviamente pues cuando se termina cuando se hacen las entregas correspondientes, pues se libera el contrato con CFE y pues no se pueden encender porque nadie correría con los pagos por supuesto, y pues no había forma. Aparte se tiene que hacer un contrato sí o sí, con una responsabilidad ante CFE, el Ayuntamiento pasado, la administración como lo comentó la Síndica, pues jamás contestó la



verdad que nunca tuvieron el interés para poderlo hacer y hoy nosotros como Ayuntamiento, pues se retoma precisamente nada las circunstancias y también de las peticiones que la ciudadanía constantemente lo decía y se preguntaban ¿por qué no lo prenden? ¿Por qué no lo prenden? ¿por qué no lo hacen? es por esa razón porque no existía una acción legal para poder sustentar y para poderlo adquirir, entonces oír el municipio con esta aprobación se hacen los trámites correspondientes ante CFE para poder firmar un contrato, donde entonces ya queda estipulado administrativamente, jurídicamente que el municipio se hace cargo del pago de la luz para que se le pueda brindar ese servicio, digamos también a la ciudadanía ¿sale?, muchísimas gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 19 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Oficial Mayor realice los trámites correspondientes del Dictamen Resolutivo de referencia. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**, y es relativo a los "**Asuntos Generales**," para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(tres) Asuntos Generales. El primero** A cargo del **Regidor Manelich Enrique Mondragón Armijo**; **El segundo** a cargo de la **Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica**; y **El tercero** a cargo de la **Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje**, Todos con el tema: "Interés para el Municipio". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede la palabra al Regidor Manelich Enrique Mondragón Armijo. **Regidor:** Buenos días, te saludo Presidente, así mismo saludo al Secretario General, a mis compañeras Sindicas, compañeras regidoras y compañeros regidores, a los medios de comunicación, a todos los presentes y a quienes nos siguen por diferentes medios y redes sociales. Dice una máxima "mente sana en un cuerpo sano", para que el ser humano tenga un equilibrio biológico, psicológico y social que es el termino universal de salud necesita vivir en un medio ambiente sano y desgraciadamente nuestro medio ambiente está enfermo. Les comparto lo siguiente: El problema ambiental que vivimos al día de hoy es grave y necesitamos poner atención a puntos importantes para rescatar y mejorar el mismo. El Parque Municipal Luis Pasteur, ubicado en Pachuca de Soto. Hidalgo, es un espacio urbano significativo que no solo ofrece un área para la recreación y el descanso, sino que también desempeña un papel crucial en la promoción de la salud ambiental y la educación comunitaria. Este parque, que se extiende por aproximadamente 14,973.37 metros cuadrados. está diseñado para ser accesible a todos, operando las 24 horas del día, lo que lo convierte en un lugar ideal para actividades al aire libre tanto para residentes locales como para visitantes. Es importante dar a conocer a la ciudadanía sobre la problemática que al día de hoy presenta nuestro parque Luis Pasteur donde actualmente está contaminado por las plagas heno motita



y el gusano descortezador, se han contabilizado 25 árboles enfermos y les quiero comentar que desde la comisión que presido del Medio Ambiente, Buscamos tomar acciones pertinentes a esta problemática trabajando en conjunto con la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaria de Servicios Municipales, con el objeto de rescatar nuestro parque emblemático, así mismo poder brindar un espacio de esparcimiento donde haya seguridad, y un buen ambiente familiar que de bienestar a la ciudadanía de Pachuca. Invito a los ciudadanos se mantengan cercanos a nuestras acciones, seamos reflectivos todos y que de la mano de nuestro Presidente comentarles que estamos tomando acciones realistas y positivas para Pachuca. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica. **Regidora:** Buenos días Presidente con su venia, buenos días a todos mis compañeros, Regidoras, Regidores, Síndicas, el público en general que nos acompañan y las personas que nos acompañan por redes sociales. El 10 de diciembre fue el 76 aniversario de los Derechos Humanos, este día es un recordatorio para cada uno de nosotros de los derechos de cada uno que tenemos, no nadamás es un día especial, sino todos los días para recordarnos a todos aquellas personas que tenemos una discapacidad y que tienen todos ustedes sus capacidades completas. Presido a la Comisión de Derechos Humanos y apoyo a personas con discapacidad en conjunto con mis compañeras, Karla Mota y Fernanda Acevedo, les doy muchas gracias a las dos por apoyarme en cada una de las gestiones que se han realizado para la defensa de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, le da las gracias al señor Presidente por estar al pendiente de las personas con capacidad y ayudarme en las gestiones que he realizado junto con mis compañeras para la realización de cada petición que se ha hecho en cuanto a las personas con discapacidad. Muchísimas gracias por estar apoyándonos en cada una de estas gestiones. Al mismo tiempo con la comisión de Derechos Humanos y mis compañeras, le queremos hacer la invitación en general a todo el Ayuntamiento para que se capaciten en cuanto a la sensibilización para que podamos recibir y atender a las personas con discapacidad de una mejor manera. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Muchas gracias Regidora referente a su comentario platicarle que justamente recibimos a una persona que también preside comisiones a través para personas con alguna discapacidad, seguramente algunos de ustedes lo han de conocer es Moisés que por ahí nos visitó la semana pasada a través de la Licenciada Milka, es Moisés Pelcastre, la verdad es que es muy buena persona y trae unas muy buenas propuestas, porque si algo queremos hacer, que vamos a platicar con Cabildo y demás, es certificarnos como Ayuntamiento por la norma 25 para la Igualdad Laboral y No Discriminación, entonces ya se está trabajando en un proyecto que nos va a presentar el estimado y buen amigo Moisés para ver todas las deficiencias que tenemos en la Presidencia porque no es nada, nada más aprobar y decir sí, sí, es adecuar el municipio, es prepararnos, es capacitarnos para que precisamente cuando vengan los inspectores podamos pasar esta capacitación y poder obtener la certificación por primera vez prácticamente aquí también pues en el Estado de Hidalgo y con todo lo



que conlleva no, porque se tiene que invertir algo de presupuesto, por supuesto para las adecuaciones correspondientes, pero ya en su momento teniendo ya bien el proyecto que me lo presenta Moisés junto con Cabildo lo platicaremos y veremos las opciones para poder obtener esta certificación que como tú bien lo mencionas es bien importante que no se puede considerar nada una vez al año se tiene que tener la empatía todos los días y trabajar de la mano. Gracias Regidora. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje. **Regidora:** Con el permiso de esta Honorable Asamblea. Muy Buenos días Presidente, a todos y todas, muy buenos días a mis compañeras y compañeros, compañeras, Regidoras, Regidores, Secretario, Síndicas, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan. Tomemos el agua en serio Hace dos días el 10 de diciembre, conmemoramos un año más De la adopción de la declaración universal de los derechos humanos, por parte de la asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual el Estado mexicano es parte. Por lo cual es preciso reflexionar que las personas nos tuvieron que convertir en cuotas para podernos hacer escuchar, Las mujeres, las personas con discapacidad. Las personas de la diversidad sexual, las personas indígenas, y las personas mayores vivimos una lucha de manera segregada aún y cuando luchamos en general por la misma causa... que se reconozcan y respeten nuestros derechos que se reconozca que todas las personas tenemos voz y que nuestras opiniones son importantes, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua o cualquier otra condición. Como integrante de la comisión de derechos humanos tengo que claro que debemos vigilar que las acciones del gobierno sean apegadas a los derechos humanos e impulsar su ejercicio respetuoso. Buscando por eso debemos tener claro que, para avanzar en materia de derechos humanos, tenemos que avanzar en unidad y con humanidad. vivimos en una sociedad sumamente normada que nos hace olvidar que somos personas humanas. desde la comisión que coordinó es importante manifestar que: El derecho al agua es un derecho humano fundamental que garantiza a todas las personas el acceso a agua potable y saneamiento. De acuerdo a la Asamblea General de las Naciones Unidas este derecho implica que el agua debe ser: Suficiente, Saludable, Aceptable, Accesible y Asequible. El día 28 de julio 2010 la ONU reconoció formalmente el derecho internacional que obliga a los Estados a trabajar para que todos tengan acceso a estos servicios sin discriminación. Reconocer formalmente un derecho humano al agua y expresar la voluntad de dar contenido y hacer efectivo dicho derecho, fue una manera de estimular a la comunidad internacional y a los gobiernos para que redoblen sus esfuerzos para satisfacer las necesidades humanas básicas y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo. En México la gestión jurídica del agua es puntualizada en los artículos 4, 27 y 115 de la Constitución, que sientan las bases para la legislación del vital líquido. Concretamente en el artículo 4 se reconoce el derecho humano al agua, siendo el Estado garantizador a este derecho y que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos. Por eso como gobierno estamos obligados a generar las condiciones de respeto y acceso a los



derechos humanos, tal y como lo es el agua. El Ayuntamiento de Pachuca tiene que ser referente en materia de derechos humanos y trabajar en conjunto para llevar el agua como derecho humano a las comunidades como Huixmi o la Camelia, en donde aún carecen de las condiciones dignas de acceso al agua potable. Los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento en Pachuca deben ser accesibles para todos los sectores de la población, con especial atención a las necesidades de personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y personas mayores. En la población infantil, concretamente en la escuela Josefa Ortiz de Domínguez, en el Barrio de La Camelia, la falta de agua potable es una de las principales carencias a las que se enfrentan los 149 alumnos. Poniendo en riesgo su salud. Las niñas y los niños son más susceptibles a enfermedades transmitidas por el agua, debido a un sistema inmunitario más débil. Es momento de que tomemos el agua en serio. El derecho al agua es un derecho humano fundamental que garantiza a todas las personas el acceso a agua potable y saneamiento. Como lo mencioné hace un momento; en 2010 la ONU reconoció formalmente el derecho internacional que obliga a los Estados a trabajar para que todos tengan acceso a estos servicios ¡sin discriminación! Los gobiernos del pasado le han quedado a deber a las personas, a las mujeres, a las niñas y niños, a las personas mayores y a las familias de Pachuca en materia de agua, es momento de tomar el agua en serio, como lo que es un derecho humano. Y para cerrar mi participación, quiero reconocer el trabajo de la Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica y del Regidor Arlan cruz Olvera por su trabajo en la defensa de los Derechos Humanos. **Es cuanto. Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14** y es referente a la convocatoria para la realización de la Octava Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Octava Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:00 horas del día jueves 26 de diciembre del 2024, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 15** y es referente a la **clausura de la Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las once horas con veintitrés minutos del día jueves 12 de diciembre del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Séptima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **22 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----



Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de diciembre 2024. 10:00 horas

C. JORGE ALBERTO REYES  
HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA  
DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES  
SÍNDICA PROCURADORA  
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO  
CHINO  
SÍNDICA PROCURADORA  
JURÍDICA

**REGIDORES**

C. FRANCISCO DE JESÚS  
PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO  
DÍAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA



Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 12 de diciembre 2024. 10:00 horas

C. CLAUDIO ERICK MERCADO  
PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS  
MENESES

C. IVONNE BERENICE ESPITIA  
GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO  
QUEZADA

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA  
MALDONADO

C. KARLA STEPHANIE MOTA  
ULAHE

C. HUMBERTO AUGUSTO  
VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO